

RESOLUCION Nº 548/2021
CRESPO (E.R.), 23 de Agosto de 2021

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con Carlos STURTZ, y

CONSIDERANDO:

Que Carlos STURTZ se desempeñará como Director del Coro Municipal de Adultos Mayores Sueño del Alma.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante Sistema de Servicios, a partir del 01 de Agosto de 2021 y hasta el 30 de Noviembre de 2021, de Carlos STURTZ, D.N.I. Nº 4.596.801 domiciliado en calle Alfonsina Storni Nº 385, de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará como Director del Coro Municipal de Adultos Mayores Sueño del Alma, asignándosele una remuneración mensual equivalente a 0,64 veces la retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 1, lo que al día de la fecha equivale a Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Tres con 56/100 (\$ 35.583,56), que será abonada mensualmente por mes o período vencido, libre de todo descuento y aportes.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría, Suministros, Dirección de gestión y Coordinación Ciudadana, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.